



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 019

Fecha: Agosto 28 de 2008

Hora : 2:30 de la tarde

Lugar : Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.

LUZ AMPARO GRANADA PATIÑO, en representación de la Vicerrectora Académica.

JAVIER FONG LOZANO, en representación del Vicerrector Administrativo.

CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones

LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.

LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana Facultad de Salud.

RAMIRO CIFUENTES VELEZ, en representación del Decano Facultad de Ciencias de la Administración.

JAIME HUMBERTO ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

CECILIA OROZCO, en representación del Decano de la Facultad de Humanidades.

EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano de la Facultad de Ingeniería.

GERMANIA MICOLTA SALAZAR, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

MAURICIO DOMENICI, en representación del Decano de la Facultad de Artes Integradas.

JAVIER DUQUE DAZA, en representación de la Directora Instituto de Educación y Pedagogía.

INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.

JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante de los Programas Académicos.

ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral

LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral

JEFERSON TORRES GUERRERO, Representante Estudiantil

ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE, Representante Estudiantil

LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe Oficina de Planeación Institucional
ANA JULIA COLMENARES DE VELEZ, Directora (E) de Regionalización
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

JOHANA CAICEDO SINISTERRA
GUSTAVO ADOLFO RIOS ABAD, Representante Estudiantil Suplente

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

1. Informe de la Rectoría.

2. Memorandos:

2.1 Memorandos del Comité de Asuntos Estudiantiles

3. Proyectos de Resolución:

3.1 Propuesta de Semillero de Docentes.

3.2 Aclaración Resolución No. 031 de 2004.

3.3 Reglamentación de los criterios y procedimientos para otorgar la calificación de Meritoria o Laureada a los Trabajos de Investigación de los Programas Académicos de Maestría de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

3.4 Reforma curricular y cambio de denominación del Programa de Ingeniería Sanitaria.

3.5 Modificación del Programa Académico Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos.

4. Correspondencia a Considerar:

4.1 Oficio del Comité de Asuntos Estudiantiles sobre decisión de no escuchar en descargos al estudiante Jairo Andrés Velásquez Bolívar.

- 4.2 Oficio de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicitando permiso especial para eximir a unos profesores de requisitos fijados en el Art. 16 del Acuerdo 024 de 2003, así como su inclusión en la base de datos.
- 4.3 Oficio suscrito por el Director del CITCE, solicitando formalización del nombre de ese Centro.
- 4.4 Solicitud de revisión de las bonificaciones para lo profesores María Cristina Martínez y Oscar Rubiano.

5. Correspondencia a Disposición:

- 5.1 Copias de Informes presentados por el Rector sobre Comisión Académicas cumplidas en las Ciudades de Cartagena, Barranquilla y Bogotá.
- 5.2 Copia de Oficio dirigido por el Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional a la Representante Profesoral al Consejo Superior, sobre el ajuste salarial para servidores públicos de las universidades estatales.
- 5.3 Copia de Oficio dirigido por el Coordinador del Programa de Asuntos Estudiantiles de la Sección de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica al Rector, sobre utilización de espacios por parte de grupos estudiantiles.
- 5.4 Copia de Derecho de Petición elevado por el señor Carlos A. Sandoval al Rector, solicitando aclaración sobre unos puntos sobre la no admisión de su hijo al Programa de Fonoaudiología.
- 5.5 Copia de Oficio dirigido por el Rector al Presidente de FONVALLE, sobre convenio o acta de entrega de espacio que actualmente ocupa ese Fondo.

6. Proposiciones Varios.

D E S A R R O L L O:

1. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 1.1 El señor Rector hace en balance de la situación financiera de la Universidad y expresa su preocupación por las informaciones en radio donde se anuncia que la Universidad está cercana a una crisis financiera por el déficit del presupuesto de ingresos que existe, lo cual no se corresponde con la verdad. Dicha información le fue entregada también a la Ministra de Educación y por tanto considera necesario hacer las siguientes aclaraciones ante el Consejo, aclaraciones que ya fueron hechas ante la señora Ministra, el Viceministro de Educación Superior y la Secretaria General del Ministerio, Representante de la Ministra ante el Consejo Superior. Explica las gestiones que ha hecho para que esos recursos que son ciertos y están representados por obligaciones legales para con la Universidad sean girados. Informa que la Rectoría presentó el pasado 4 de julio al Consejo Superior, como lo hace cada mes, la ejecución presupuestal a junio 30 de 2008, con un balance negativo de \$12.175 millones, no porque se hayan aumentado los gastos sino porque no han ingresado los recursos comprometidos a la fecha de acuerdo con el presupuesto aprobado en diciembre de 2007, con base en recursos ciertos, en particular los aportes legales para funcionamiento y pensiones del Departamento del Valle del Cauca (\$6.621,00) y las transferencias de la Gobernación a la Universidad de los recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Valle, que son recaudados por el Departamento (\$12.000,00). Si la Gobernación estuviera al día en sus aportes el déficit presupuestal sería la mitad de la suma mencionada, explicable por el carácter estacionario de algunos ingresos como puede verificarse históricamente con el comportamiento anual del presupuesto.

La mayor eficiencia en el manejo de los recursos que se ha venido realizando en los últimos años, puede verificarse mediante los logros como el cumplimiento de indicadores de gestión establecidos por el propio Ministerio de Educación Nacional, la acreditación tanto institucional como de programas y el desempeño en los ECAES. El correcto manejo presupuestal puede ser certificado por el fenecimiento de las cuentas por parte de la Contraloría, la evaluación del resultado fiscal, y el concepto del Comité de Acreedores Financieros y del Agente del Acuerdo, que mensualmente revisa el cumplimiento de los compromisos adquiridos con motivo de estos acuerdos.

Aparte de esa situación particular de la Universidad del Valle, existe un conjunto de circunstancias comunes a las universidades públicas que al acumularse crean un serio problema presupuestal y dificultan la normalidad del flujo de caja. Las transferencias por Ley 30 no contemplan los costos de la carrera profesoral por productividad académica establecidos en el Decreto 1279 de 2002, ni otros costos que se han adicionado legalmente a la nómina como los incrementos porcentuales de la seguridad social, la concurrencia de las Universidades del orden territorial en las cesantías y en las pensiones que se fijaron sobre los ingresos brutos y los descuentos por el ejercicio del derecho a voto de los estudiantes. Todo lo cual ha implicado un enorme esfuerzo de austeridad presupuestal para garantizar con recursos constantes el correcto funcionamiento de la Institución.

El IPC correspondiente al año 2007 fue de 5,69%, mientras que el presupuesto trasladado a las Universidades fue del 4,0%, el cual de acuerdo con la Ley 30 de 1992 se debe ajustar al IPC real. Adicionalmente, como la base del 2007 cambia, el presupuesto del 2008 también debe cambiar proporcionalmente. Este ajuste del IPC, para las Universidades es del 1,69% para los aportes del año 2007 y 1,7745% para los aportes del 2008, sin tener en cuenta que el IPC del 2008 ya pasó del 5,0% que fue la cifra estimada, lo cual hace pensar que faltaría otro ajuste por IPC para lo que queda del año. Estos ajustes ciertos para la Universidad del Valle representan \$4.276 millones, cifra que la Universidad ya ha pagado en su nómina y que le dificulta su manejo financiero.

De otro lado, el Gobierno Nacional decretó los aumentos para los servidores públicos a principio del año, obligación que inmediatamente tenemos que cumplir. Para este año el IPC estimado por el Gobierno para indexación fue menor que el IPC real del año anterior con que se realizaron los aumentos de los salarios, por lo tanto la Universidad, tiene que financiar esta diferencia hasta cuando se realice el reajuste por parte de la Nación. La Nación a través del Ministerio de Educación Nacional traslada el presupuesto aforado del año a las Universidades dividido en quince cuotas mensuales, realizando una retención del 10,0% por política macroeconómica, que se desembolsa en el mes de diciembre. Esta retención es muy onerosa para la Universidad pues representa para el 2008 \$13.479 millones. La Universidad ha solicitado al Ministerio de hacienda el giro anticipado de esos recursos. Estos temas se discutieron ayer en una reunión del SUE con el Viceministro de

Educación Superior en Bogotá, en la cual se solicitó el financiamiento de estos gastos adicionales que tiene incidencia sobre el presupuesto, pero no las partidas presupuestales correspondientes como lo manda la ley. Se busca tener presupuesto de 2009, se compensen los mayores valores de la nómina.

Del presupuesto aforado por el Departamento del Valle del Cauca, por \$13.811 millones, éste solo ha girado a la Universidad a la fecha la suma de \$1.058, sin contar que nos adeuda \$5.188 millones por concepto de valor de concurrencia de pensiones no apropiadas en vigencias anteriores.

Estas cifras suman la cantidad de \$35.696 millones, lo cual equivale al 11% del presupuesto total de la Universidad, incluidas las pensiones. Es importante señalar que a la fecha la Universidad del Valle está al día con las nóminas y las mesadas de sus empleados y jubilados respectivamente.

El señor Rector menciona que la Universidad está a la espera de la expedición de la ley que reglamenta los fondos pensionales de las universidades públicas nacionales, como lo ordenó la Corte Constitucional. Una vez se expida la ley se analizará su contenido y la legalidad del Decreto que reglamenta los fondos pensionales de las universidades regionales, para tomar las medidas legales al respecto. Hasta el momento no ha habido ninguna dificultad en el giro de los aportes pensionales del Gobierno Nacional.

De otro lado en el evento de que el Departamento entre en insolvencia y se acoja a la Ley 550, las obligaciones de éste para con la Universidad que son obligaciones legales tendrán prioridad en su pago. El Comité de Acreedores dio vía libre a la Universidad para tramitar un crédito puente con INFIVALLE que sería pagado con los recursos no girados hasta ahora por la Gobernación, en caso de que sea necesario.

El señor Rector informa que el Gobernador radicó en el Congreso un proyecto de ley que da carácter permanente a la Estampilla Pro-Universidad del Valle.

La situación financiera ha sido explicada en carta a la Ministra cuya copia se incorpora a esta Acta como anexo.

El señor Rector informa que el 23 de agosto se ratificó la condena y destitución del señor Víctor Balanta autor del desfalco en la Tesorería. La Aseguradora cubrió el desfalco de acuerdo con su contrato y están abiertas las investigaciones adicionales correspondiente. No entiende cual es la intención de algunas personas de poner en los casilleros de los profesores una carta del sindicato de enero de 2007 sobre este caso, como si a la fecha la comunidad no supera de su desenlace.

- 1.2 El Representante Profesor Antonio Echeverry solicita que la información financiera sea presentada ante los profesores o al menos ante CORPUV. El señor Rector manifiesta que el próximo miércoles asistirá a la reunión ordinaria de CORPUV y presentará con mucho gusto esta información, que será presentada también al Consejo Superior el próximo 5 de septiembre.

El Representante Echeverry solicita información sobre la situación financiera de Regionalización. El señor Rector informa que se han logrado compromisos con las alcaldías por \$2.500 millones de pesos, que se entregarán a partir del 2009. Sobre la base de los aportes de la Gobernación y de las alcaldías se firmarían el acuerdo tripartita que es necesario para la conversión de las sedes regionales en seccionales. Ya se envió la información al Ministerio de Educación para que certifique los aportes.

2. MEMORANDO:

- 2.1 Memorandos del Comité de Asuntos Estudiantiles:

El Consejo Académico acoge las siguientes recomendaciones del Comité de Asuntos Estudiantiles:

- Mediante Resolución No. 076 de la fecha, se aprueba cancelar la matrícula, por el término de dos semestres contados a partir del segundo semestre de 2008, al estudiante **Carlos Augusto Isaza Osorio**, Código 0656719, del Programa Académico de Psicología del Instituto de Psicología - Sede de Buga, quien incurrió en falta disciplinaria gravísima consistente en la agresión física contra una estudiante de la Universidad, obrando como atenuante de la falta el reconocimiento del error; igualmente se aprueba que el estudiante deberá entrar en un proceso de seguimiento psicológico cuando reingrese a la Universidad.

- Mediante Resolución No. 077 de la fecha, se aprueba cancelar la matrícula, por el término de dos semestres contados a partir del segundo semestre de 2008, a la estudiante **Jessica Carolina Sarabia Narváez** Código 0421009, del Programa Académico de Tecnología en Atención Prehospitalaria de la Facultad de Salud, quien incurrió en falta disciplinaria consistente en la suplantación de persona en evaluaciones de la asignatura Bioquímica en el semestre febrero-junio de 2007; igualmente se aprueba que la estudiante deberá entrar en un proceso de seguimiento psicológico cuando reingrese a la Universidad.
- En el caso del estudiante **Manuel Alejandro Mosquera Valencia**, Código 0740402, quien incurrió en falta disciplinaria al no tener un comportamiento respetuoso con un condiscípulo y en procura de un proceso de formación para el estudiante, el Consejo acogió la recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles en el sentido que se le haga una amonestación verbal por parte del Director del Programa, tal como lo establece el Artículo 109 del Acuerdo No.009 de 2007 del Consejo Superior (Reglamento Estudiantil). El Representante del Instituto de Psicología deja constancia de su desacuerdo por considerar que un acto de violencia contra las personas no es una falta leve sino gravísima.

3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

3.1 Propuesta de Semillero de Docentes:

El señor Rector informa que la versión entregada recoge las observaciones aprobadas en el consejo anterior hechas al texto inicial, y solicita a los Consejeros sus opiniones sobre el texto propuesto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas expresa su preocupación porque la Universidad reemplace docentes jubilados muy calificados, con profesores jóvenes. Manifiesta que hay unidades académicas que van a tener próximamente muchas jubilaciones y que no todas se pueden reemplazar con profesores jóvenes, sin afectar la calidad académica. En el mismo sentido se manifiesta la Decana de la Facultad de Salud quien expresa que en los programas consolidados no todo jubilado se puede reemplazar por un profesor joven. Propone que esos reemplazos sean sólo un

porcentaje de los jubilados determinado por la facultad. De igual manera manifiesta que las edades para calificar para el Semillero de Docentes son muy bajas para Salud y propone 26 años para pregrado y 32 para maestría. El señor Rector manifiesta que la contratación de profesores jóvenes es complementaria de las convocatorias normales.

El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez, manifiesta que un análisis de la planta profesoral indica que hace 20 años la Universidad tenía la mitad de estudiantes e igual número de profesores. La planta de profesores está congelada. Debe haber claridad en lo que es el Semillero de Docentes, el cual debe tener un respaldo en el presupuesto. Se supone que son 60 profesores nuevos. Hace observaciones particulares sobre el proyecto, en las cuales considera que se crean diferencias entre los Profesores del Semillero y las convocatorias normales, que van contra el Estatuto de la Universidad y el Estatuto Profesor. Un profesor de una convocatoria normal sólo tiene derecho a comisión de estudios después de dos años y está sometido al 10% de cupos de la Unidad Académica, mientras el profesor del Semillero puede adelantar su doctorado sin ese plazo. De otro lado los criterios de selección no son compatibles con la convocatoria general. No es claro que pasa si el profesor del Semillero no consigue la beca para sus estudios doctorales. Manifiesta que la convocatoria del Semillero debe quedar completamente separada de la convocatoria general dado que es específica y que subsisten inconsistencias en el proyecto presentado.

El señor Rector reitera que la estrategia del Semillero es complementaria de las convocatorias normales y es utilizada por otras universidades. El promedio de edad de los profesores que han ganado las últimas convocatoria, fue de 43 años y más del 50% de los cupos quedaron desiertos. La actual planta docente fue aprobada por el Consejo Superior, basada en la existente en 1998, que incluía los cupos vacantes. La planta de empleados públicos es la aprobada en el año 2003 y no se ha incrementado. Los profesores del semillero no afectarán el porcentaje del 10% de profesores en comisión de las unidades académicas y la propuesta no viola ni el Estatuto General ni el Estatuto Docente. El Consejo Superior crea un régimen especial que es diferente del de la Resolución No.031 del propio Consejo Superior. Está de acuerdo en que cada facultad e instituto establezca el porcentaje de jubilados que será reemplazado por el Semillero.

El Representante del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que hay una gran competencia entre universidades públicas y privadas para la contratación de docentes y que la Universidad del Valle no tiene una política de atracción y retención de académicos de alta calidad. Deben discutirse estímulos en este sentido. Igualmente manifiesta que no debe ser automático el reemplazo del profesores jubilados por profesores del Semillero. El señor Rector manifiesta que un estímulo como la prima de exclusividad es sólo para la Universidad Nacional y su existencia es competencia del Gobierno Nacional.

La Representante de la Facultad de Humanidades manifiesta que el proyecto al crear estímulos a los nuevos profesores crea diferencias con los profesores antiguos y en tal sentido modifica el Estatuto Profesorial y General. El señor Rector reitera que las condiciones de convocatoria son competencia del Consejo Superior, que los estatutos no se modifican, que los profesores del Semillero están sujetos a los estatutos y que tienen unos derechos diferentes pero también unos compromisos mayores para con la Universidad.

El Consejo aprueba que se modifique la edad para acceder al Semillero de 24 años para pregrado y de 30 para Maestría en todos los casos menos en Salud donde las edades serán 26 y 32, respectivamente. Igualmente que las Facultades e Institutos establezcan el porcentaje de jubilados que será reemplazado a través de este mecanismo. Con estas observaciones el proyecto será llevado al Consejo Superior. El Representante Profesorial Luis Aurelio Ordóñez salva su voto por considerar que hay inquietudes que no se han resuelto. El señor Rector enviará el proyecto modificado a los Consejeros por vía electrónica, antes del Consejo Superior.

3.2 Aclaración Resolución No. 031 de 2004:

Se recomienda su aprobación al Consejo Superior.

3.3 Reglamentación de los criterios y procedimientos para otorgar la calificación de Meritoria o Laureada a los Trabajos de Investigación de los Programas Académicos de Maestría de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas:

El Consejo aprueba la reglamentación con observaciones que son recogidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, referentes a las publicaciones, en el sentido de que

debe haber una ponencia producto de la tesis o un artículo escrito y sometido a evaluación de una publicación reconocida en el campo correspondiente así no este indexada. Igualmente que el número de jurados sea impar. Se aprueba con las anteriores observaciones y al efecto se expide la Resolución No. 078 de la fecha.

3.4 Reforma curricular y cambio de denominación del Programa de Ingeniería Sanitaria:

La Vicerrectora Académica encargada explica que la reforma responde a las recomendaciones generadas internamente y por pares externos durante el proceso de acreditación del programa. Se propone una mayor profundización en el tema ambiental, abarcando entre otros las ecotecnologías, la gestión ambiental y los bioprocesos. Lo anterior implica una reorientación del programa actual hacia una formación en Ingeniería Sanitaria y Ambiental, nombre que también está más acorde con la denominación de programas similares, nacionales e internacionales.

En conclusión, el número de créditos se conserva, solo se modifica el nombre del programa y se fortalece el tema ambiental en el currículo. El Consejo aprueba la resolución y al efecto expide la Resolución No. 075 de la fecha.

3.5 Modificación del Programa Académico Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos:

La Vicerrectora Académica encargada explica que la modificación propuesta responde básicamente a dos razones: corrección del número de créditos en la resolución vigente (artículo 1) y eliminación de la palabra “profesional” en el nombre del programa, esto último da cumplimiento a lo definido por el Ministerio de Educación Nacional. El nombre correcto del programa es “Estudios políticos y resolución de conflictos”.

El Consejo aprueba la resolución y al efecto se expide la Resolución No. 074 de la fecha.

4. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 4.1 Oficio del Comité de Asuntos Estudiantiles sobre decisión de no escuchar en descargos al estudiante Jairo Andrés Velásquez Bolívar:

El Consejo acepta las explicaciones del Comité de Asuntos Estudiantiles sobre el estudiante Jairo Andrés Velásquez.

- 4.2 Oficio de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicitando permiso especial para eximir a unos profesores de requisitos fijados en el Art. 16 del Acuerdo 024 de 2003, así como su inclusión en la base de datos:

El Consejo niega la solicitud por considerar que no se cumplen los requisitos para ser docente contratista. Y en este caso no hay experiencia docente ni servicios que sólo pueden ser ofrecidos por éstas personas.

- 4.3 Oficio suscrito por el Director del CITCE, solicitando formalización del nombre de ese Centro:

La Vicerrectora de Investigaciones manifiesta que en la Resolución del Consejo Superior el Centro ya tiene ese nombre.

- 4.4 Solicitud de revisión de las bonificaciones para lo profesores María Cristina Martínez y Oscar Rubiano:

El Consejo acoge la recomendación del Comité de Estímulos Académicos y ratifica la decisión de negar las bonificaciones.

5. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 5.1 Copias de Informes presentados por el Rector sobre Comisión Académicas cumplidas en las Ciudades de Cartagena, Barranquilla y Bogotá:

El Consejo los da por recibidos.

- 5.2 Copia de Oficio dirigido por el Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional a la Representante

Profesoral al Consejo Superior, sobre el ajuste salarial para servidores públicos de las universidades estatales:

El Consejo lo da por recibido.

- 5.3 Copia de Oficio dirigido por el Coordinador del Programa de Asuntos Estudiantiles de la Sección de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica al Rector, sobre utilización de espacios por parte de grupos estudiantiles:

El Consejo lo da por recibido.

- 5.4 Copia de Derecho de Petición elevado por el señor Carlos A. Sandoval al Rector, solicitando aclaración sobre unos puntos sobre la no admisión de su hijo al Programa de Fonoaudiología:

El Consejo lo da por recibido.

- 5.5 Copia de Oficio dirigido por el Rector al Presidente de FONVALLE, sobre convenio o acta de entrega de espacio que actualmente ocupa ese Fondo:

El Consejo lo da por recibido.

6. PROPOSICIONES VARIOS:

- 6.1 La Decana de la Facultad de Salud informa sobre el fallecimiento del profesor jubilado Fabio Pereira. Se enviará una nota a su familia. Igualmente presenta formalmente la solicitud de convocatoria para un profesor de Neonatología. Solicita que se presente al Consejo Académico un informe sobre los ajustes salariales de la Resolución No.115. Finalmente entrega el informe de los resultados de la Facultad de Salud de los ECAES. En los siete programas presentados hubo estudiantes de la Universidad en los 10 primeros lugares. El señor Rector completa la información con los resultados de los ECAES en las demás Facultades e Institutos, informe que se incorpora a esta Acta como anexo. Se enviará una nota de felicitación a los directores de los Programas correspondientes. La Decana de la Facultad de Salud solicita una partida adicional de 32 millones para la contratación de docentes.

- 6.2 La Vicerrectora Académica Encargada invita a las reuniones que sobre política curricular habrá en las Sedes de San Fernando y Meléndez.
- 6.3 El Vicerrector de Bienestar informa que el próximo viernes se realizará la bienvenida a los estudiantes del primer semestre y a las 5:00 p.m. habrá en el Auditorio 5 para ellos un concierto de la Filarmónica del Valle.
- 6.4 El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez solicita que el Consejo Académico incorpore a su agenda la discusión sobre el Código de Ética expedido por la Rectoría. El señor Rector informa que se ha comenzado un proceso de socialización del código en la Universidad, que se hizo una primera reunión con los empleados de la Sede de Meléndez y se espera que haya nuevos aportes que permitan perfeccionar el Código. Agradece el aporte de la Escuela de Arte Dramático a la difusión del Código. El Consejo acuerda que el Código sea traído al Consejo Académico una vez se hayan recogido las observaciones de la comunidad universitaria para su discusión final.
- 6.5 El Representante del Instituto de Educación y Pedagogía informa que el Instituto traerá al Profesor Marco Palacio el 11 de septiembre para hablar de la situación de la universidad pública en Colombia, invita a los Consejeros a la reunión.
- 6.6 El Decano de la Facultad de Ingeniería informa que dos estudiantes de la Facultad obtuvieron el Premio Otto de Greiff y que junto con la Vicerrectoría de Bienestar Universitario están organizando los Juegos Deportivos de estudiantes de primer semestre de la Facultad de Ingeniería.
- 6.7 El Representante Estudiantil Adrián Zamora, da lectura a la carta enviada por un estudiante del Programa de Estudios Políticos sobre la situación del estudiante Andrés Palomino, carta que se adjunta a esta acta como anexo. El señor Rector manifiesta que lo que se solicita en la carta es lo que la Universidad ha venido haciendo y que la Universidad ha jugado un papel decisivo en la situación en la medida que el juicio lo permite. El Rector va declarar en el proceso. El señor Rector solicita que cualquier determinación se tome en acuerdo con la defensa. Confía en que en la audiencia del 9 de septiembre se tome una decisión favorable para la libertad de Andrés Palomino. El Representante Estudiantil reconoce la labor de la

universidad y propone que se adelante un foro sobre el tema de la autonomía universitaria.

- 6.8 El Representante Estudiantil Jefferson Torres se refiere al caso del estudiante Arnulfo Cedeño, quien por amenazas no pudo terminar el semestre y necesita cancelarlo. El señor Rector manifiesta que se le informó al estudiante que él debe hacer la solicitud formal de cancelación extemporánea del semestre, que para el caso, debe ser tramitada ante el Consejo Superior porque implicaría una excepción al reglamento estudiantil. Igualmente se le sugirió, que dado lleva 22 semestres en la Universidad y solo le resta el trabajo de grado, que se acogiera a la amnistía para graduarse que es la mejor alternativa. Adicionalmente el Representante Estudiantil solicita que se reanuden las actividades de la comisión accidental de la oferta académica de las sedes regionales. El señor Rector recuerda que el Consejo Académico acordó que la comisión siguiera en funciones y les solicita que se vuelvan a reunir. Finalmente el estudiante solicita que se precisen las fechas para la amnistía de grados. La Vicerrectora Académica Encargada indica que los formatos ya están listos.
- 6.9 El Vicerrector de Bienestar informa que el 9 de septiembre habrá una nueva audiencia en el proceso del estudiante Andrés Palomino e informa que el Restaurante Universitario reanuda hoy sus servicios con una importante mejora en el servicio.
- 6.10 El señor Rector informa que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración aprobó solicitar un reconocimiento al doctor Alfredo Carvajal Sinisterra en el marco de la Semana Universitaria. El señor Rector propone que se otorgue un Doctorado Honoris Causa como ex alumno ilustre de la Universidad. El Consejo Académico aprueba que se inicie el trámite para el Doctorado.
- 6.11 La Vicerrectora de Investigaciones informa que la primera rueda de negocios dentro del Programa Universidad Empresa Estado será el 12 de septiembre y que hoy se inaugura el curso interuniversitario sobre Gestión de Ciencia y Tecnología. Igualmente que se realizará un foro sobre Biocombustibles en el Valle del Cauca organizado por ASCUN y el Diario La República. Finalmente invita al programa de Televisión del Programa Editorial el martes y domingo a las 8 de la noche en el Canal Universitario, denominado Tiempo de Letras.

Siendo las 12:30 se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General